

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130**MADRID NÚMERO 14**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.105 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rubén Darío Morales Galeano, don Roberto Peralta Velázquez, don Jorge Martínez Cubilla, don Óscar Daniel Martínez Cubilla, don Reynaldo Hugo Toledo y don Hugo Ignacio Velázquez, contra la empresa “Aplidecor Pinturas, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto resolviendo recurso de reposición, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acta

En Madrid a 14 de julio de 2010.—Ante la magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 14, doña Isabel Sánchez Peña, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol, comparecen: no comparecen los demandantes don Rubén Darío Morales Galeano, don Roberto Peralta Velázquez, don Jorge Martínez Cubilla, don Óscar Daniel Martínez Cubilla, don Reynaldo Hugo Toledo y don Hugo Ignacio Velázquez, al no constar citados en legal forma; como demandada, no comparece “Aplidecor Pinturas, Sociedad Limitada”, al no constar citada en legal forma.

Su señoría ilustrísima, al no constar citadas ninguna de las partes, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 28 de septiembre de 2.010, a las once treinta y cinco horas, en la sede de este Juzgado.

Asimismo, su señoría acuerda la citación de los demandantes a través del Servicio Común de esta localidad.

Cítese mediante edictos a la demandada, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado. Cítese a Fondo de Garantía Salarial.

Sirviendo la notificación de la presente de citación en forma.

Termina la presente, firmando esta acta su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria judicial, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Aplidecor Pinturas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.879/10)